



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 ENE 2014

DECRETO EXENTO N°: 0032

VISTOS:

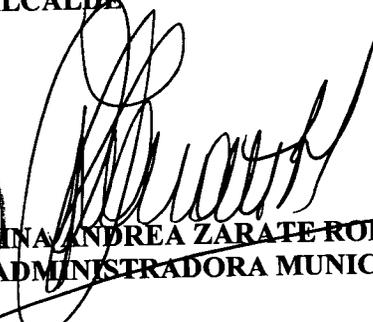
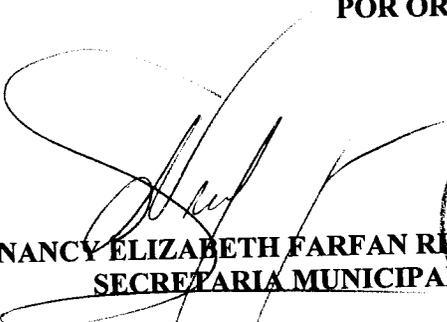
1. Memo N° 07 de Departamento de Contabilidad que solicita pronunciamiento de Director de Administración y Finanzas
2. Memo N° 733 de Dirección de Administración y Finanzas del 14 de Nov. del 2013 a Secpla, solicitando regularización de Ingreso de Boleta de Garantía.
3. Memo N° 770 de Secpla del 29 de Noviembre del 2013 a Dirección de Administración y Finanzas, en el cual devuelve memo enviado por DAF.
4. Comprobante de Ingreso Municipal N°1975, por \$2.486.526
5. Decreto Exento N° 2380 al 10 de Mayo del 2013, que aprueba Liquidación Final de la Obra "Constructora Santa Gema, Vallenar", por parte de la Empresa Roberto Alvear Construcciones E.I.R.L.
6. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorícese a la Dirección de Administración y finanzas a traspasar fondos de la Cuenta 215-31-02-004-011-000 "Const., Mant, y Reparac. Sedes Sociales" a la Cuenta 214-05-01-252 "FNDR. Const. Sede Social Santa Gemita", por un monto de \$2.468.526 (Dos millones sesenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos), debido a que la multa generada por el no cumplimiento del contrato de la Sede Social Santa Gemita por parte de la Empresa Roberto Alvear Construcciones E.I.R.L. ha sido incorporada como "Multas" al Presupuesto Municipal Vigente debiendo haber sido incorporada al monto total de Proyecto por Administración de Fondos de Terceros.

2°.- Impútese a la Cuenta 215-31-02-004-011-000 "Const., Mant. y Reparac. Sedes Sociales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/YSV/tlim.-